

Hechos: Abandono de vehículo en la margen izquierda del río Guadalhorce.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-293-2009.

Interesado: Rafael Oliva, S.L.

Último domicilio conocido: Ladera, 6, Lucena, Córdoba.

Hechos: Circulación y estacionamiento de vehículo a motor en zona de Dominio Público Hidráulico.

Presunta infracción: Art. 116.3.a) del TRLA; leve art. 315.a) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-302-2009.

Interesado: José Cristóbal Arias Jera.

Último domicilio conocido: C/ Los Jardines, 45, en Málaga.

Hechos: Colocación de pilares en zona de policía sin autorización.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; menos grave art. 316.d) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-343-2009.

Interesado: Salvador García Molina.

Último domicilio conocido: C/ López Fernández, 17, de Málaga.

Hechos: Circulación y estacionamiento de vehículo a motor en zona de DPH.

Presunta infracción: Art. 116.3.a) del TRLA; leve art. 315.a) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 18.11.2009.

Expte.: DE-MA-390-2009.

Interesado: Michael Trevor Clarke.

Último domicilio conocido: Camino de la Cala Golf, 26, en Mijas, Málaga.

Hechos: Realizar obras de perforación de un pozo de sondeo sin comunicación previa.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: 90 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 14.1.2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estime, pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia

Andalza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 2 de marzo de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de información pública del Censo de Usuarios que se cita. (PP. 456/2010).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y en relación con la información pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 43. acc. 1.ª planta.

Jaén, Batalla de Bailén, núm. 3, plantas 5.º y 6.º.

Y a través de la página web: www.chguadalquivir.es.

El plazo de información pública será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, tiempo durante el cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones por escrito, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avda. República Argentina, núm. 43, acc. 1.ª planta, CP 41071, Sevilla), cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de diciembre.

Sevilla, 17 de febrero de 2010.- El Presidente, Pedro Rodríguez Cantero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte,

A N U N C I A

Por Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 se aprueba el siguiente Anexo, cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de personal funcionario.